

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	<b>DECRETO</b>
<b>Número</b>	<b>074</b>
<b>Fecha de Expedición</b>	<b>21 de enero 2022.</b>
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	Por la cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC.
<b>Tema</b>	Modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.
<b>Palabras Claves</b>	Modificar, Estructura Organizacional, Funciones dependencias, Subdirección de Instrucción disciplinaria, Subdirección de Asuntos Legales
<b>Vigencia</b>	Actual- 21 de enero de 2022 y modifica el Decreto 985 de 2012.

**Análisis**

Que en razón a la naturaleza y funciones de las diferentes dependencias de la Agencia ITRC establecidas en el Decreto 985 de 2012 y en respuesta a la implementación de los cambios normativos señalados en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 en materia del proceso disciplinario, así como la revisión de procesos y necesidades operativas de las dependencias, se hace necesario realizar una modificación a la estructura garantizando el principio de división de roles disciplinarios.

Bajo lo anterior, en la función misional disciplinaria la etapa de instrucción disciplinaria queda en cabeza la Subdirección de Instrucción Disciplinaria y la etapa de juzgamiento en la subdirección de asuntos legales.



En cuanto a la función disciplinaria de los servidores de la Agencia ITRC la etapa de instrucción la adelanta la Secretaria General y la de juzgamiento la Dirección General.

**Fuente**

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175786>



Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------